

CIRCULAR - NO. 23-2017 - RR-HH.



PARA: Oficinas Regionales y Sectoriales

DE: Lic. Francisco Teodoro Salgado Zelaya
Jefe de División de Recursos Humanos

FECHA: 02 de mayo de 2017.

ASUNTO: Supervisión de personal.

Para continuar con el seguimiento a las recomendaciones giradas por el Tribunal Superior de Cuentas, en informe **N.05-2016-DASEF-INA-A**, en el cual se nos ordena realizar supervisiones para verificar que las actividades técnicas, administrativas se realicen de manera eficiente y eficaz; se les comunica que deben realizar supervisiones a los empleados asignados a las organizaciones campesinas.

Las supervisiones al personal en los diferentes departamentos de las regionales/sectoriales se deben realizar diariamente. De lo anteriormente expuesto debe quedar evidencias, es decir se debe abrir expediente de supervisiones realizadas de manera ordenada, de igual forma se debe enviar un informe de dichas supervisiones a esta División de Recursos Humanos.

Atentamente,

Teodoro O. Salgado

Carlos R. Díaz
Sectorial Humanos